



EL PARQUE Talavera de la Reina

www.elparquetalavera.net

noviembre 2009

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los asociados a la IV Asamblea General Ordinaria que se celebrará el próximo día 3 de diciembre (jueves) a las 20:30 h. en el Salón de Actos del Colegio Rafael Morales para tratar el siguiente Orden del Día:

- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea anterior.
- Información y aprobación, si procede, del estado de cuentas de la Asociación.
- Memoria de actividades.
- Ruegos y Preguntas.

La Asociación invitará al Concejales de Atención y Protección ciudadana para conocer la posición del gobierno municipal respecto a los asuntos del "Botellón" y el de las terrazas.

La A.VV. «El Parque» es miembro de la Federación de Asociaciones Vecinales de Talavera «Vegas del Tajo».



BOTELLÓN



Desde luego no ha sido la solución definitiva a los problemas derivados del ocio en el barrio de "El Parque" pero por fin, este ya pasado verano, se ha dejado sentir una inusual brisa de tranquilidad debido a que el "BOTELLÓN" ya no se celebra en nuestras calles. Su prohibición, contemplada en la Ordenanza Reguladora de la Convivencia y el Ocio que entró en vigor el 8 de noviembre de 2006 no dio en principio el deseado resultado, quizás debido a la falta de medios humanos y materiales, quizás a la falta de voluntad por parte de las autoridades o tal vez a ambas.

La práctica desaparición del "BOTELLÓN" de las calles de "El Parque", **no ha sido fruto de la casualidad**. Muchas, muchísimas quejas ciudadanas que culminaron con la irrupción de los vecinos en el último Pleno Municipal de 2008, manifestando su malestar y exigiendo el cumplimiento de la ley a quienes son los responsables de hacerla cumplir; muchas reuniones y escritos de la Junta Directiva de esta Asociación a diversos estamentos y medios de comunicación que, al final, convergieron con la propuesta del Consejo Local de la Juventud por la cual el "BOTELLÓN" se transformaba en "Punto de Encuentro" consensuando la fijación de un lugar adecuado para que un sector de la juventud "disfrutara" de esta discutible forma de ocio y al mismo tiempo, poder recuperar los derechos de los que fuimos despojados los vecinos de este barrio.

Pero... la llegada del frío y la lluvia puede animar su regreso a nuestras calles, por lo que se hace necesaria la colaboración de todos; llamando a la Policía cuando se estime necesario, sin postergarlo, sin olvidar que el "BOTELLÓN" está prohibido, exigiendo el cumplimiento de las normas y apoyando a esta Asociación de Vecinos constituida por ciudadanos que compartimos idénticos problemas.

Al término de la edición de este boletín informativo, la Junta Directiva de la Asociación está a la espera de la de la contestación a la solicitud para una reunión con el Concejal de Atención y Protección Ciudadana con objeto de conocer las medidas cautelares que ha tomado o va a adoptar el Gobierno Municipal al respecto. La asistencia del Consejo Local de la Juventud a esta reunión se estima muy conveniente.

RUIDO

¡No permitas esta agresión en tu propio domicilio!

Ejerce tus derechos ¡llama a la Policía! ☎ 092



TERRAZAS

El pasado día 17 de octubre aparecía en La Tribuna de Talavera el titular: **"Los hosteleros vuelven a pedir tener terrazas durante todo el año"**. En el artículo se indicaba que la propuesta fue desestimada por el Ayuntamiento.

Además, se podía leer que un empresario hostelero de la zona, aseguraba que no permitir instalar sillas y mesas en la calle durante todo el año es una medida que puede llegar a destruir hasta 400 puestos de trabajo. Un burdo señuelo comercial del empresario para intentar persuadir a la

opinión pública con la falacia de la destrucción de un empleo que no existe.

La asociación Juristas contra el Ruido manifiesta que, veladores, sillas y mesas en el exterior de los bares **"suponen un elemento contaminante y por tanto necesitan de un estudio medioambiental, con alegaciones vecinales"**.

Nuestra Asociación comparte plenamente tal opinión y exigirá ser escuchada en este asunto que tanto nos afecta.

La A. VV. «El Parque» está federada en la Plataforma Estatal Contra el Ruido



CUOTAS - Su colaboración es muy importante

Puede hacer efectiva la cuota anual como asociado ingresando su importe (10 €) en la cuenta de la Asociación: BBVA **0182 2563 89 0201537293**

No olvide consignar su **nombre, apellidos y domicilio** (calle, piso y letra).

Lotería de Navidad 2009 de la
Asociación a la venta en la
administración nº 5 de Talavera, c/
Ángel de Alcázar nº 72, en décimos y
en participaciones de 5 €
¡Sin recargo!



LA FACTURA DEL AGUA



El pasado año 2008, la empresa AQUALIA introdujo en los recibos del agua un nuevo concepto en la factura: **CONSUMO MÍNIMO** que se sumaba a los demás conceptos existentes, y que estimamos supone una subida media del 50% en el precio del agua a nuestras Comunidades de Propietarios.

En marzo de este año 2009, el Coordinador Local de IZQUIERDA UNIDA, José M^a Domínguez, vecino de nuestro barrio y miembro de nuestra Asociación, remitía un escrito al Alcalde y Grupos Municipales (PSOE y PP) del Ayuntamiento, pidiendo explicaciones sobre esta brutal e injustificada subida del recibo del Agua.

Tras nueve meses sin respuesta, IU Talavera decide nuevamente insistir en la exigencia de explicaciones, solicitando el uso de la palabra en el turno de Ruegos y Preguntas del Pleno Municipal del 29 de octubre, acogiéndose al artículo 94 del Reglamento de Funcionamiento del Pleno. Sorprendentemente, PSOE y PP niegan la palabra a José M^a Domínguez.

Ante esto y a petición de nuestra Asociación, la Federación de Asociaciones Vecinales de Talavera asumirá en el próximo Pleno de noviembre, según

acuerdo unánime de su Junta Directiva y en nombre de todos los vecinos y asociaciones federadas, la exigencia de explicaciones y respuestas a las preguntas planteadas:

1. ¿Ha sido la dirección de la empresa concesionaria de este Servicio, AQUALIA o ha sido un Órgano de Gobierno Municipal el responsable de este "cambio de criterio" en la interpretación del Art. 74. Apartados 1y 2 del Reglamento... o dicho de otra forma, de la introducción del nuevo concepto de facturación, CONSUMO MINIMO?
2. ¿Al importe del CONSUMO MÍNIMO se le va a seguir sumando el importe de los 10 m³ de PAGO OBLIGATORIO, sean o no consumidos, tal y como establece el mencionado Art. 74 del Reglamento? ¿No es esto una doble imposición?
3. ¿Qué Órgano de Gobierno fue el encargado de adoptar ese Acuerdo y en que fecha y sesión fue adoptado?
4. ¿En qué Diario o Boletín Oficial fue publicado para su entrada en vigor y cual, el periodo de exposición y audiencia pública que todo Acto o Acuerdo Administrativo que afecta a los ciudadanos, obligatoria y legalmente conlleva?

Próximamente...

La Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras Demencias (AFATA) de Talavera de la Reina ofrece una interesantísima charla informativa sobre las fases de evolución de la enfermedad,

las dificultades que tienen sus familiares y/o cuidadores, los recursos de que disponen, los servicios de la asociación, etc.



Si deseas colaborar en próximos boletines, envía tus escritos a: elparquetalavera@yahoo.es

Los vecinos opinan

Solo hay que dar una vuelta por nuestro barrio para ver lo sucias que están nuestras calles. Este año el ayuntamiento tomó la decisión de aumentar el presupuesto de limpieza pasando de 2 a 4 millones de euros para resolver la suciedad que presentan nuestras calles, dinero que pagamos NOSOTROS.

Aunque este dinero parece que se ha invertido en la compra de maquinaria y aumentar la plantilla de personal, lo cierto es que todavía el suelo de mi calle sigue mostrando restos de vidrios de la época en el que el botellón lo teníamos bajo nuestras ventanas y las paredes infinidad de graffiti, realizados por alumnos aventajados salidos de alguna semana "cultural"

Se han gastado ingente cantidad de dinero en adornar con carteles de dudosa eficacia los contenedores de recogida de papel, vidrio y

plásticos y envases, campañas con la distribución de folletos que seguramente nadie lee, y el resultado es que estamos igual.

Pero analizando este problema, nos olvidamos de que si hay que limpiar algo es porque alguien lo ensucia.

Solo hay que echar un vistazo a la cantidad de enseres, botellas, cartones que nadie introduce en los contenedores apropiados y lo dejan en el suelo, los chavales que después de consumir sus "chuches", no lo depositan en la papelera aunque esté a unos metros, dejando el lugar con trabajo extra para la empresa de limpieza. Por esto podríamos hacer un esfuerzo colectivo en corregir estos malos hábitos para que nuestro barrio tenga una presencia que creo nos merecemos y cuando salgamos a nuestras calles, veamos un barrio diferente.

A.A.

¿Deseas practicar Pilates? ¿y... Karate?



Disfruta de precios muy interesantes para los miembros de la Asociación (Entre 20 y 25 €) Grupos de 10 personas aproximadamente que se irán formando por riguroso orden de inscripción.

- PILATES: Dos o tres días semanales en el horario que prefieras entre las 18 h y las 21 h.
- KARATE (para adultos): Dos días semanales a las 20h.

Dónde: En las instalaciones del Colegio Rafael Morales.



Más información: elparquetalavera@yahoo.es o ponte en contacto con cualquier miembro de la Junta Directiva de la Asociación.

EDITA Junta Directiva de la Asociación de Vecinos «El Parque» de Talavera de la Reina

<http://www.elparquetalavera.net>

elparquetalavera@yahoo.es